

**Asamblea General**

Distr. general  
11 de septiembre de 1998  
Español  
Original: francés

**Quincuagésimo tercer período de sesiones**

Tema 72 d) del programa

**Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central**

**Informe del Secretario General****Índice**

|   | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| I. Introducción .....   | 1–9             | 2             |
| II. Reuniones celebradas por el Comité en 1998 .....  | 10–29           | 3             |
| A. Reunión de Ministros de Defensa y de Interior .....  | 10–18           | 3             |
| B. Conferencia subregional sobre las instituciones democráticas y la paz en África central .....  | 19–25           | 3             |
| C. Seminario subregional de formación de instructores en materia de consolidación de la paz por medio de medidas concretas de desarme ..... | 26–29           | 4             |
| III. Programa de trabajo para 1998–1999 .....   | 30              | 4             |
| IV. Aspectos administrativos y financieros .....  | 31–33           | 5             |
| V. Conclusiones y observaciones .....   | 34–39           | 5             |

## I. Introducción

1. La Asamblea General me pidió que continuase proporcionando asistencia a los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central y que le presentase un informe sobre la aplicación de la resolución 52/39 B, de 9 de diciembre de 1997. Este informe se refiere a las actividades llevadas a cabo por el Comité desde la presentación, el 20 de agosto de 1997, del informe anterior del Secretario General a la Asamblea en su quincuagésimo segundo período de sesiones (A/52/293).

2. En el período a que se refiere el informe, me he sentido especialmente alentado por la determinación de los países del África central de seguir persiguiendo los objetivos del Comité con miras a intensificar su cooperación para instaurar un clima de paz, estabilidad y prosperidad en la subregión. Entre otros contactos, me he reunido en varias ocasiones con la Mesa del Comité para que me informara de los avances logrados en la ejecución de su programa de trabajo, así como sobre la evolución de la situación política en el África central.

3. En ese contexto, el 2 de octubre de 1997 celebré una prolongada entrevista con una delegación ministerial de la Mesa del Comité encabezada por su Presidente, el Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Gabón, a quien acompañaban sus homólogos de Burundi y del Chad. En el transcurso de esa reunión de trabajo, los miembros de la Mesa manifestaron su adhesión al Comité, actualmente único órgano de concertación política en la subregión del África central.

4. Asimismo, la Mesa del Comité solicitó que las Naciones Unidas siguieran proporcionando asistencia para poner en práctica las medidas de fomento de la confianza aprobadas por el Comité en los ámbitos del fortalecimiento de la capacidad subregional del mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz después de los conflictos, la lucha contra el tráfico ilícito de armas y estupefacientes, y el buen gobierno, así como del apoyo a los procesos democráticos en marcha en la subregión del África central.

5. El 24 de junio de 1998 celebré una reunión de trabajo con una delegación de la Mesa del Comité, encabezada por el Ministro de Defensa Nacional del Gabón, que se proponía solicitar el respaldo de las Naciones Unidas a un proyecto del Comité consistente en organizar maniobras militares conjuntas. Mediante esos ejercicios se pretende incrementar la capacidad de los Estados miembros del Comité para participar en las operaciones de mantenimiento de la paz. En el transcurso de esa reunión, la Mesa del Comité solicitó

nuevamente el apoyo de la Secretaría para la ejecución de su programa de trabajo multidimensional, que incluye aspectos relacionados especialmente con la política y la seguridad, como cuestiones relativas a la democracia, los derechos humanos y el buen gobierno.

6. En esa visita, el Ministro me transmitió un mensaje personal del Presidente de la República del Gabón, Sr. El Hadj Omar Bongo. En él, el Presidente Bongo, cuyo país ocupa la presidencia del Comité, reiteró que el Gabón se comprometía a apoyar las actividades del Comité, que consideraba un valiosísimo instrumento de consulta política y cooperación en materia de seguridad entre sus propios Estados miembros, por una parte, y con las Naciones Unidas, por otra. Observo con satisfacción que durante el período que abarca el informe se ha realizado un buen número de los proyectos iniciados por el Comité.

7. Del 28 al 30 de abril de 1998, los Estados miembros del Comité celebraron en Libreville (Gabón) una importante reunión de Ministros de Defensa y de Interior que permitió examinar en detalle la situación vigente en la subregión del África central en materia de seguridad y los medios de lograr una paz y un desarme y un desarrollo duraderos. Los ministros destacaron la importancia de luchar contra la circulación ilícita de armas y estupefacientes, dos graves amenazas para la paz y la seguridad subregionales. Del 18 al 22 de mayo de 1998, se celebró en Bata (Guinea Ecuatorial), una conferencia subregional sobre las instituciones democráticas y la paz en el África central, en el transcurso de la cual los Estados miembros reafirmaron su compromiso de promover sistemas de gobierno que propicien la participación y el respeto del Estado de derecho, los derechos humanos y la dignidad humana como medio de contribuir a prevenir los conflictos en la subregión.

8. Con el apoyo del Grupo de Estados interesados en las medidas concretas de desarme creado en aplicación del párrafo 4 de la resolución A/52/38 G, de 9 de diciembre de 1997, el Comité Consultivo organizó en Yaundé (Camerún) un seminario de formación de instructores en materia de consolidación de la paz por medio de medidas de desarme destinado a altos cargos civiles y militares del África central.

9. En una subregión que sigue sufriendo bruscas mutaciones políticas, estoy convencido de que es necesario promover medidas de fomento de la confianza, redoblar los esfuerzos de democratización en marcha y promover programas de formación, así como la realización de operaciones encaminadas a consolidar la paz por medio de campañas de remoción de minas, desmovilización, desarme y reintegración de los excombatientes en la vida civil.

## II. Reuniones celebradas por el Comité en 1998

### A. Reunión de Ministros de Defensa y de Interior

10. Los Ministros de Defensa y de Interior de los países miembros del Comité se reunieron por primera vez en Libreville (Gabón) del 28 al 30 de abril de 1998 para tratar las cuestiones de seguridad a que se enfrentan actualmente sus países respectivos y adoptar estrategias comunes de lucha contra el tráfico ilícito de armas y estupefacientes, que amenaza la paz y la estabilidad de la subregión.

11. Respecto del carácter transfronterizo de las múltiples amenazas para la paz y la seguridad subregionales, los ministros reconocieron unánimemente que sólo mediante un aumento de la cooperación entre sus Estados en el nivel político más elevado se podría facilitar la elaboración y puesta en práctica de estrategias eficaces para favorecer la instauración de un clima más seguro en el África central.

12. En relación con esa cuestión, aprobaron por unanimidad el proyecto de creación de un órgano político a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno denominado Consejo Superior para la promoción de la paz y la prevención, gestión y solución de crisis políticas y conflictos armados en el África central, que figura en el apéndice del anexo I del documento A/53/258.

13. Asimismo, los ministros convinieron en adoptar medidas eficaces para erradicar los fenómenos de la proliferación anárquica de armas y de estupefacientes en la subregión (véase documento A/53/258, anexo I, sección E).

14. Por otra parte, me felicito por la favorable acogida que dispensaron los Ministros a las recomendaciones relativas a la lucha contra la proliferación de armas que figuran en los párrafos 27 y 28 de mi informe de 13 de abril de 1998, titulado: "Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África" (A/52/871). A ese respecto, apoyo el compromiso contraído por los Ministros de crear y reforzar un clima verdadero de confianza dentro de los países miembros del Comité y entre éstos como medio de reducir los recelos y promover la disminución de los gastos en armamento.

15. En sus deliberaciones, los Ministros reafirmaron también su voluntad común de prevenir de manera más eficaz el estallido de nuevos conflictos armados en la subregión y reiteraron la necesidad de establecer lo antes posible un mecanismo de alerta temprana que sirva para observar la evolución de las condiciones de seguridad y la situación política, diplomática, económica y social, militar y estratégica

con miras a prevenir mejor los conflictos armados en el África central.

16. Observo con satisfacción que ese proyecto cuenta con el apoyo de la Organización de la Unidad Africana y del Gobierno de los Estados Unidos, que han decidido poner a disposición del Comité la suma de 200.000 dólares de los EE.UU. para contribuir a la creación de un mecanismo de alerta temprana. Celebro esa decisión y apoyo el llamamiento realizado por los países miembros del Comité a otros donantes para que contribuyan financieramente a la realización del proyecto. Por su parte, el Gobierno del Gabón, país anfitrión, ha adoptado medidas concretas para poner instalaciones logísticas a disposición del Comité.

17. En cuanto al mantenimiento de la paz, varios Estados miembros del Comité han creado unidades especializadas en sus fuerzas armadas con el fin de participar de modo más activo en las operaciones de mantenimiento de la paz organizadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana. A fin de preparar esas unidades para misiones futuras, los Estados miembros del Comité han acordado organizar maniobras militares conjuntas de simulación de operaciones de mantenimiento de la paz en el suroeste del Gabón antes de 1999.

18. Felicito al Gobierno del Gabón por haber facilitado la reunión de los Jefes de Estado Mayor y la de los expertos de la subregión del África central que tuvieron lugar en Gabón los días 14 y 15 de mayo y durante el mes de junio de 1998, respectivamente, con el fin de concluir el proyecto de maniobras militares conjuntas de simulación de operaciones de mantenimiento de la paz.

### B. Conferencia subregional sobre las instituciones democráticas y la paz en África central

19. En cumplimiento de la decisión adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del Comité en la reunión en la cumbre que celebraron en Brazzaville (Congo) los días 2 y 3 de diciembre de 1996, el Comité organizó una conferencia subregional sobre las instituciones democráticas y la paz en África central del 18 al 22 de mayo de 1998 en Bata (Guinea Ecuatorial). Por mi parte, aseguré al Comité que podía contar con el apoyo de las Naciones Unidas a esa iniciativa, a la que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo prestaba apoyo financiero.

20. Resulta particularmente alentador observar que, si bien persisten las tensiones políticas y los conflictos armados en la subregión, los Estados miembros del Comité han manteni-

do su empeño en seguir consolidando y promoviendo la democracia. Estoy convencido de que el diálogo político que esa Conferencia ha permitido iniciar en el África central contribuirá a promover la instauración de regímenes democráticos en una subregión que tanto ha sufrido. La propia participación conjunta de ministros, representantes de partidos de la oposición, oficiales superiores, de las fuerzas de seguridad y representantes de la sociedad civil en esas sesiones constituye un hecho inédito y alentador.

21. Exhorto encarecidamente al conjunto de los Estados miembros del Comité a aplicar los principios y medidas que figuran en la Declaración de Bata, que aprobaron por unanimidad, para promover la democracia, la paz y el desarrollo duraderos en el África central (véase el apéndice I, del anexo II del documento A/53/258).

22. Me complace particularmente observar que esos Estados han condenado enérgicamente el uso de la violencia armada como medio de conquista y conservación del poder político.

23. Acojo muy favorablemente la recomendación de que se cree un parlamento subregional que promueva la concertación entre los Estados miembros del Comité y fomente los valores y la experiencia democráticos en toda África central.

24. Resulta alentador que los Estados miembros del Comité hayan reconocido la vital función que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil, en particular las asociaciones de mujeres, en los procesos de paz iniciados en el África central. La decisión que adoptaron de asignar recursos a esas asociaciones para reforzar sus actividades es digna de apoyo.

25. Por otra parte, exhorto a esos países a poner en marcha lo antes posible los programas de formación que han decidido realizar para promover en los profesionales de la comunicación el respeto de la deontología de su profesión e inducirlos a cobrar conciencia de su deber y responsabilidad de fomentar una cultura de paz y el respeto de los principios democráticos en la subregión del África central.

### **C. Seminario subregional de formación de instructores en materia de consolidación de la paz por medio de medidas concretas de desarme**

26. Tras el fin de numerosos conflictos armados y la reestructuración de los ejércitos nacionales de diversos países del África central, ha aparecido una categoría de ciudadanos nueva, los ex combatientes.

27. Su presencia incontrolada en la sociedad, así como las grandes cantidades de armas y de municiones que circulan una vez concluidos los conflictos, constituyen actualmente una de las principales amenazas para la seguridad interna de los Estados y la estabilidad general de la subregión del África central. Cada vez se reconoce de manera más generalizada que, si los países que acaban de salir de situaciones de conflicto no toman medidas adecuadas, la paz será frágil y precaria.

28. Por ello, me felicito por la celebración del primer seminario subregional de formación de instructores en materia de consolidación de la paz por medio de medidas concretas de desarme en Yaundé (Camerún) del 27 al 31 de julio de 1998. Es importante además que los Estados miembros del Comité formulen conjuntamente programas de desmovilización, desarme y reintegración de los ex combatientes en la vida civil.

29. Observo con satisfacción que ese seminario constituye el primer proyecto realizado por el Grupo de Estados interesados en las medidas concretas de desarme. Felicito a todos los países que, mediante su generosa contribución financiera, facilitaron la organización material de ese seminario. A ese respecto, aliento al Grupo de los Estados interesados en las medidas prácticas de desarme a seguir apoyando las actividades de formación y los programas de consolidación de la paz emprendidos por los Estados miembros del Comité para dar aplicación práctica a las conclusiones del seminario de Yaundé.

### **III. Programa de trabajo para 1998–1999**

30. En el transcurso de las tres reuniones celebradas en 1998, los Estados miembros del Comité acordaron realizar cierto número de actividades y concluir la ejecución de diversos proyectos que se pusieron en marcha en encuentros anteriores (véase A/52/293). Los programas y actividades que ha previsto realizar el Comité con carácter prioritario en 1998 y 1999 tienen como objetivo:

a) Organizar maniobras militares conjuntas con el fin de fortalecer la capacidad de los Estados de la subregión del África central para participar en operaciones de mantenimiento de la paz;

b) Proporcionar apoyo a las actividades de consolidación de la paz por medio de programas de formación, remoción de minas, desmovilización, desarme y reintegración de los ex combatientes en la vida civil;

c) Poner en marcha y mantener un mecanismo de alerta temprana en el África central con sede en Libreville (Gabón);

d) Crear un parlamento subregional que sea un instrumento de promoción de los principios y la experiencia democráticos en el África central;

e) Organizar un seminario subregional de formación de profesionales de la prensa en deontología de la comunicación, como medio de promover los ideales y la cultura de la paz.

#### **IV. Aspectos administrativos y financieros**

31. La reanudación de las dos reuniones ministeriales anuales del Comité financiadas con cargo al presupuesto ordinario permite ejecutar mejor el programa de trabajo del Comité.

32. Sin embargo, las demás actividades del Comité, que no se sufragan con cargo al presupuesto ordinario, precisan un apoyo financiero más importante.

33. En ese sentido, recuerdo que en 1996 el Secretario General, a petición de la Asamblea General, creó en la Secretaría un fondo fiduciario, que habría de nutrirse de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de facilitar la financiación del programa de trabajo del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central.

#### **V. Conclusiones y observaciones**

34. En el período abarcado por el informe, los países del África central han demostrado una vez más, en el marco de las actividades del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, su determinación de hacer frente de manera conjunta a los múltiples obstáculos para la paz, la seguridad, el desarme y el desarrollo de sus países respectivos y del conjunto de la subregión.

35. Las importantes recomendaciones y medidas acordadas en sus deliberaciones reflejan la aspiración profunda de los pueblos del África central de vivir en paz y hacer realidad las múltiples posibilidades económicas que se les abren. Actualmente, ayudar a que se apliquen las medidas de fomento de la confianza acordadas por los miembros del Comité es

contribuir eficazmente a restablecer y consolidar la paz en el África central.

36. Por ello, es esencial que los Estados miembros del Comité apliquen las medidas del fomento de la confianza que han acordado. Con tal fin, exhorto encarecidamente a los países que todavía no lo hayan hecho a suscribir el pacto de no agresión aprobado por el Comité e invito a todos los Estados miembros a acelerar su ratificación. Estoy convencido de que esa medida de transparencia contribuirá a reducir los recelos y las tensiones que pueden generar conflictos entre los Estados.

37. Es ahora más importante que nunca que se intensifiquen los esfuerzos para resolver pacíficamente las numerosas controversias que todavía dividen a la subregión del África central al tiempo que se refuerzan las medidas emprendidas para consolidar la paz en los países que acaban de salir de situaciones de conflicto.

38. El apoyo constante de la Asamblea General a la ejecución del programa de trabajo del Comité desde su creación en 1992 ha permitido fortalecer la cooperación en favor de la paz y la seguridad entre los países del África central. No obstante, queda todavía mucho por hacer para crear las condiciones que permitan establecer una paz, un desarme y un desarrollo duraderos. Insisto en la necesidad de reforzar ese apoyo para que aumenten las posibilidades de promover y consolidar la paz en la subregión del África central, una de las más frágiles del continente africano.

39. Gracias al Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, la comunidad internacional y los países de esa subregión disponen de un mecanismo adecuado para establecer y fortalecer una verdadera asociación en pro de la paz, la seguridad, el desarme y el desarrollo. Sobre esa base, hago un nuevo llamamiento a los Estados miembros y al conjunto de la comunidad internacional para que contribuyan generosamente al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas creado para facilitar la ejecución efectiva del programa de trabajo del Comité.